

JCCR/mrm

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión Ordinaria número 40

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial Los Doce Linajes, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día dieciséis de septiembre de dos mil veintidós, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión, en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros.

Alcalde Presidente: _____ D. Carlos Martínez Mínguez.
Primer Tte. Alcalde: _____ D. Luis A. Rey de las Heras.
Segunda Tte. Alcalde: _____ D^a. Ana Alegre Martínez.
Concejal: _____ D. Fco. Javier Muñoz Expósito.
Concejal: _____ D. Eder García Ortega.
Concejal: _____ D. Jesús Báñez Iglesias.
Concejala: _____ D^a. Lourdes Andrés Corredor.

Secretario General: _____ D. José Carlos Cabello Ruiz.
Interventor: _____ D. José Luis López Navarro.

Excusa su asistencia D^a. Gloria Gonzalo Urtasún.

1º.-Se APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

2º.-Se APRUEBA LA CONCESIÓN DE JUBILACIÓN ANTICIPADA A FUNCIONARIO DE CARRERA, PERTENECIENTE A LA PLANTILLA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO.

3º.-Se APRUEBAN EL PROYECTO BÁSICO Y EL DE EJECUCIÓN, SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS Y SE AUTORIZA EL INICIO DE LAS MISMAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN C/ DEL MOLINO, NÚMERO 28 DEL BARRIO DE OTERUELOS.

4º.-Se APRUEBA EL PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LA LEGALIZACIÓN DE OBRAS CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE 28 VIVIENDAS, 42 APARCAMIENTOS Y 28 TRASTEROS (CADA UNO DE LOS CUALES SE ASOCIARÁ A UNA VIVIENDA) EN C/ ZAMORA, 7.

JCCR/mrm

5º.-Se APRUEBA EL PROYECTO DE EJECUCIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DE LAS OBRAS, PARA LA REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA EFICACIA ENERGÉTICA DE EDIFICIO DE 20 VIVIENDAS Y 20 TRASTEROS (CADA UNO DE LOS CUALES IRÁ VINCULADO A UNA VIVIENDA), EN AVDA. DE VALLADOLID 39.

6º.-Se APRUEBA EL PROYECTO BÁSICO Y SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA LA ADECUACION DE NAVE INDUSTRIAL PARA CENTRAL DE CALOR RENOVABLE EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL LAS CASAS EN LA CALLE E,38.

7º.-Se CONCEDE PROVISIONALMENTE AYUDA DE REHABILITACIÓN EN ÁREA PREFERENTE DE ECO-INVERSIÓN (APE), PARA REHABILITACIÓN VIVIENDA SITA EN C/ ESTUDIOS, 11; 4º.

8º.-Se CONVALIDAN LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS INTERINOS (TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL), DICTADOS POR LA CONCEJALÍA DELEGADA DE PERSONAL DE FECHA 5 DE MAYO DE 2022 Y 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

9º. Se CONCEDE DEFINITIVAMENTE LA SUBVENCIÓN DIRIGIDA A LA MEJORA DE IMAGEN, LA ACCESIBILIDAD, LA SOSTENIBILIDAD Y EL AHORRO ENERGÉTICO DE MICROEMPRESAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SORIA DURANTE EL AÑO 2020 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

10º.- Se APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SORIA, ADAPTÁNDOLO A LOS ELEMENTOS EXISTENTES EN LA ACTUALIDAD Y LA REVISIÓN DE PRECIOS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL CONTRATO DE "CONSERVACIÓN SEMAFÓRICA DE LA CIUDAD DE SORIA",

11º.-Se APRUEBA EL EXPEDIENTE, EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, QUE REGIRÁN EL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "REPARACIÓN DE DAÑOS EN EDIFICIO POLICÍA LOCAL DE SORIA". BORRASCA FILOMENA 1/2021", el presupuesto base de licitación es de 86.639,71 € IVA incluido.

12º.-Se APRUEBA EL EXPEDIENTE, EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL DE PRESCRIPCIONES

JCCR/mrm

TÉCNICAS, QUE REGIRÁN EL CONTRATO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "REPARACIÓN DE DAÑOS EN EDIFICIO DE CENTRO CÍVICO BÉCQUER DE LA CIUDAD DE SORIA. BORRASCA FILOMENA 1/2021", el presupuesto base de licitación es de 304.861,05 € IVA incluido.

13º.- Se APRUEBA EL EXPEDIENTE, EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, QUE REGIRÁN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE "REPARACIÓN DE VARIAS CUBIERTAS DE EDIFICIOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE SORIA". BORRASCA FILOMENA 1/2021", el valor estimado del contrato asciende a la cuantía de 150.879,28 € excluido el IVA.